

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
OFICIO NÚM. INE/UTF/DAOR/00279/2020
ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL
PROYECTO G200510 “MODELO DE RIESGOS”
CIP 2020

Ciudad de México, 5 de marzo de 2020

MTRA. FAN JUA RIVAS MALDONADO
COORDINADORA OPERATIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E



La Unidad Técnica de Fiscalización, a través de la Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo, consideró dentro de la Cartera de Institucional de Proyectos (CIP), la contratación de un servicio integral para la implementación, configuración y puesta en marcha de una solución tecnológica de inteligencia, investigación y análisis, durante el ejercicio 2019 y el respectivo mantenimiento y soporte, para el 2020; proyecto que permitiría, identificar de manera imparcial y eficiente la detección de fraudes y comportamientos atípicos de los sujetos obligados que se monitorean y vigilan para la correcta aplicación del recurso público y privado asignado para el financiamiento de los procesos electorales y operación de los partidos políticos, a través de una metodología que coadyuve a la detección de factores de riesgo con datos e información completa e inteligente para la toma de decisiones.

La implementación de dicha plataforma tecnológica resultó muy compleja en su integración; derivado de la necesidad de adquirir diferentes servicios adicionales a los previamente cotizados, mismos que resultan indispensables para la configuración, implementación y puesta en operación en el Instituto; lo anterior, como resultado de la evaluación efectuada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), al requerir nuevos componentes precisos para el correcto funcionamiento de la solución; incrementando el costo del producto, importe que no fue incluido en el presupuesto original del proyecto, en virtud de que el alcance de éste consistía en la compra y configuración sólo del software de análisis y administración de riesgos.

Posterior al análisis conjunto entre las diferentes Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto, se determinó que actualmente éste no cuenta con la capacidad de equipos, infraestructura y personal para proporcionar el servicio de almacenamiento, instalación, soporte y monitoreo del software y hardware requerido en el alcance del proyecto, por lo cual el costo cotizado superó la capacidad presupuestaria asignada para el año 2019, situación por la cual, no se realizó la adquisición.

Con el propósito de dar transparencia al proceso de contratación del servicio integral para la implementación, configuración y puesta en marcha de una solución tecnológica de inteligencia, investigación y análisis debió realizarse una licitación pública, sin embargo, debido a los plazos para la implementación y puesta en marcha de la misma, no se contó con el tiempo suficiente. Así mismo, las ofertas económicas de los proveedores fueron superiores al presupuesto asignado en el proyecto G200510 “Modelo de Riesgos”, situación por la cual, no fue factible continuar con dicho proceso.

Por todo lo anteriormente relatado, solicito realizar las gestiones necesarias para la cancelación del proyecto G200510 Modelos de Riesgos dentro de la CIP 2020, toda vez que no se realizó la contratación de la solución integral en 2019, y por consecuencia, no es necesario el servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas presupuestado para el ejercicio 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ANÁLISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO



L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO

C.c.p. L.C. Carlos Morales Domínguez - Encargado de la Unidad Técnica Fiscalización.